

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 24.775 · 1997

CONVENIOS

Boletín Oficial, 11 de abril de 1997 · 2 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Convenios

Ley 24.775

Apruébase el Convenio de Cooperación Cultural, Educativa y Científica suscripto con el Gobierno de Ucrania.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Apruébase el CONVENIO DE COOPERACION CULTURAL, EDUCATIVA Y CIENTIFICA ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA ARGENTINA Y EL GOBIERNO DE UCRANIA, suscripto en Kiev -UCRANIA- el 9 de agosto de 1995, que consta de OCHO (8) artículos, cuya fotocopia autenticada forma parte de la presente ley.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional.



VEREDICTA LEYES

Convenios. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).